

Re: Solicitud Piezas Procesales - Rad 2020-346- Demandante: Cotrafa

Camilo Andres Riaño <alcerrabogados@gmail.com>

Vie 2/10/2020 9:39

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Medellín, 02 de octubre de 2020

Señor (a)

Juez 2 Civil Municipal De Oralidad De Bello - Antioquia

Mediante el presente me permito solicitar amablemente se me asigne cita para acercarme al despacho ya que requiero retirar dos demandas y extraer unas piezas procesales, realizó la solicitud por el medio indicado en el correo que antecede, escribí vía WhatsApp al número 3045277958 inicialmente el día 18 de septiembre fecha en la cual no se me dio respuesta, se escribió nuevamente la semana siguiente el día viernes 25 de septiembre, recibí respuesta y se le indico a una de mis auxiliares jurídicas que se debía acercar al despacho el día lunes 28 de septiembre a las 9:30am y que cuando estuviera en el primer piso escribiera nuevamente, ella se acerco la fecha y hora indicada encontró el juzgado cerrado por tal motivo escribió al funcionario en repetidas ocasiones, también lo llamó, y en vista que ella no pudo comunicarse de mi oficina se llamo al número fijo del despacho y al número celular 3045277958, tampoco recibimos respuesta, en aras de evitar nuevamente esta situación solicito amablemente se me sea asignada una nueva cita ya que es de vital importancia realizar la diligencia en mención.

De Antemano Muchas Gracias,

Del señor juez

Cordialmente,

CAMILO ANDRES RIAÑO SANTOYO

Abogado

Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado

Especialista en Derecho Comercial

Universidad Cooperativa de Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana Unaula.

Oficina: Carrera 49 Nro. 49 - 73 Of 401 Edificio Seguros Bolivar

Telefonos: PBX 3221818 Cel 3136942209

El lun., 7 sept. 2020 a las 16:40, Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello

(<j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo, Atendiendo su petición, se puede comunicar el día Viernes a este whatsapp 3045277958 donde lo atenderá el secretario, para solicitar le sea asignada la cita y de esa manera usted pueda ingresar al despacho y pueda realizar el trámite que se encuentre pendiente. Agradezco su comprensión

Atentamente.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello. Calle 47 Nr. 48- 51 piso 4 Oficina 403.

Tel: 272 53 22

Email: j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Camilo Andres Riaño <alcerrabogados@gmail.com>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2020 15:55

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud Piezas Procesales - Rad 2020-346– Demandante: Cotrafa

Medellín, 7 de septiembre de 2020

Señor (a)

Juez 2 civil municipal de oralidad de Bello (Ant)

Asunto: Solicitud Piezas Procesales - Rad 2020-346– Demandante: Cotrafa

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. CSJANTA20-55 del 12 de junio de 2020 Art. 5 del Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, Artículo 2, me permito solicitar se me envíe las piezas procesales solicitadas en el memorial que envío, las cuales constan dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía con radicado 2020-346.

Muchas Gracias,

Del señor juez

Cordialmente,

CAMILO ANDRES RIAÑO SANTOYO

Abogado

Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado

Especialista en Derecho Comercial

Universidad Cooperativa de Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana Unaula.

Oficina: Carrera 49 Nro. 49 - 73 Of 401 Edificio Seguros Bolivar

Telefonos: PBX 3221818 Cel 3136942209



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado	05088-40-03-002-2020-00346-00
Asunto	Fija fecha y hora para entrega de documentos

Se allega al presente proceso el memorial que antecede y se le indica al señor *Camilo Andrés Riaño Santoyo* identificado con C.C. 8.101.442 y T.P. N° 185.918 del C.S.J. que la cita para proceder a la entrega de los documentos solicitados quedó fijada para el **lunes 26 de octubre de 2020 entre las 9:00 AM a 9:30 AM**, para lo cual deberá comparecer personalmente ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello ubicado en la Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403 en la fecha y hora asignada.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ**